

Concepción, 29 de setiembre de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Informe Técnico N° 036-2026-OGPPM/MPC, de fecha 28 de setiembre de 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se solicita la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS (RD) mediante modificación presupuestaria a Nivel Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, regula las incorporaciones de mayores ingresos públicos al presupuesto institucional de las entidades del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del citado Decreto Legislativo dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, los cuales mantienen la finalidad para la que fueron asignados, conforme a las disposiciones legales vigentes;

Que, asimismo, el numeral 50.2 del referido artículo señala que los límites máximos para la incorporación de mayores ingresos son establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, encontrándose excluidas de dichos límites las donaciones dinerarias previstas en el artículo 70 del citado Decreto Legislativo;

Que, mediante Informe Técnico N° 036-2026-OGPPM/MPC, de fecha 28 de setiembre de 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la aprobación, mediante Resolución de Alcaldía, de la incorporación de mayores ingresos públicos correspondiente a la demanda de presupuesto requerido para la contratación de servicios y adquisición de bienes necesarios para el desarrollo de las diversas actividades por las diversas gerencias de la Municipalidad provincial de Concepción, de acuerdo con la normativa presupuestaria, la incorporación de mayores ingresos, recursos provenientes de la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS (RD) mediante modificación presupuestaria a Nivel Institucional;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la incorporación de mayores ingresos públicos al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción para el Año Fiscal 2026, conforme a la normativa vigente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción, correspondiente al Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 237,958.00, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Rubro 08, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

PLIEGO : 301031 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



Municipalidad Provincial de CONCEPCIÓN

RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
1.1.2.1.11 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

S/ 237,958.00
S/ 237,958.00

TOTAL S/ 237,958.00

GASTOS

Meta	DESCRIPCIÓN	MONTO
029 GERENCIA MUNICIPAL		S/ 7,200.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 7,200.00
0028 ALCALDÍA		S/ 13,829.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 9,200.00
23 13 11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		S/ 4,629.00
0035 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		S/ 5,838.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 5,838.00
0037 OFICINA DE ABASTECIMIENTO		S/ 6,400.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 6,400.00
0039 OFICINA DE TESORERÍA		S/ 2,400.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 2,400.00
0034 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES		S/ 3,000.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 3,000.00
0043 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		S/ 4,000.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 4,000.00
0027 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		S/ 17,640.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 16,600.00
23 15 11 REPUESTOS Y ACCESORIOS		S/ 1,040.00
0060 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		S/ 2,728.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 2,728.00
0062 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS		S/ 14,853.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 6,200.00
23 13 11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		S/ 8,653.00
0053 OFICINA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL		S/ 6,600.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 6,600.00
0051 OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA		S/ 3,000.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		S/ 3,000.00
0077 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSPORTE		S/ 5,969.00



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com

✉ mpc@municoncepcion.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329

2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 5,728.00
23 13 11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/ 241.00
0074 FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	S/ 6,285.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 6,285.00
0079 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	S/ 3,200.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 3,200.00
0011 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	S/ 8,000.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 8,000.00
0080 SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	S/ 60,000.00
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 60,000.00
0102 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	S/ 32,000.00
23 . 1 99 1 99 OTROS BIENES	S/ 32,000.00
0058 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITAL	S/ 20,000.00
23 . 1 99 1 99 OTROS BIENES	S/ 20,000.00
0004 SUB GERENCIA DE ORNATO Y LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 4,169.00
23 13 11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/ 4,169.00
0002 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 2,847.00
23 13 11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/ 2,847.00
0066 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	S/ 8,000.00
3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 8,000.00
TOTAL	S/ 237,958.00

ARTÍCULO 2º.- DISPONER a la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR el Presente Acto Resolutivo a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y demás áreas competentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepción.gob.pe

mparteesvirtual@gmail.com

mpe@municipiconcepción.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329